

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 391597

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:16 del día 20/10/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 391597 - CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL de la Institución:

Código Verificador: 9fdbf05d22b468215fa95be0946a9fff

| | |
|--------------------------|--|
| Nivel de Entidad: | Poder Ejecutivo |
| Entidad: | Presidencia de la República |
| UOC: | Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero |
| Código SICP: | 1018 |

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

| CONSULTA | | |
|--|------------|----------|
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| Teniendo en cuenta que el PBC de este llamado insta al cuidado del medio ambiente y por tanto la impresión del contrato suscripto y el listado de profesionales médicos demandará la utilización de papeles en grandes cantidades, solicitamos el reemplazo de estas, por comunicación vía correo y la habilitación de una sección en la web de la empresa, dando a los funcionarios la posibilidad de consultar por estos medios sobre la cobertura y los prestadores requeridos. | 10-10-2021 | 20:17:53 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se podrá realizar el envío vía correo electrónico o medio magnético (CD o Pendrive). | 12-10-2021 | 14:01:10 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| Las vacunas serán sin cargo para el asegurado, para los casos determinados obligatorios por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el vacunatorio de la prestadora, favor aclarar si es correcta la siguiente interpretación Las vacunas serán sin cargo para el asegurado, para los casos determinados obligatorios por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según disponibilidad de éste y serán aplicadas en el vacunatorio habilitado por la prestadora. | 10-10-2021 | 20:23:41 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Siempre y cuando se disponga de las vacunas y las mismas serán aplicadas en el vacunatorio de la prestadora. | 12-10-2021 | 14:01:55 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| En el punto donde se menciona LA PRESTADORA DE SERVICIOS deberá gestionar la contratación de los profesionales solicitados por LA CONTRATANTE. se entiende que siempre y cuando el profesional preste su voluntad para la contratación. | 10-10-2021 | 20:28:55 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Asimismo, siempre y cuando el profesional esté de acuerdo para la contratación. | 12-10-2021 | 14:02:35 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| Aclare la convocante a que se refiere con el requisito que establece: Listado de países con sus respectivos teléfonos de contacto en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido. | 11-10-2021 | 11:26:41 |

Listado de Consultas

| RESPUESTAS | | |
|---|------------|----------|
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Favor remitirse al PBC, teniendo en cuenta que se solicita SEGURO del VIAJERO; Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos para casos de urgencias, durante viajes al exterior por cuestiones laborales, del titular hasta un máximo de 15 días por año por beneficiario y hasta quince mil dólares americanos (USD 15.000.-) por viaje. | 12-10-2021 | 14:03:07 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| Respecto a los Sanatorios para Asunción correspondientes al Nivel 3, donde menciona al menos (1) uno de ellos deberá contar con resonador y tomógrafo instalado, se entiende que el resonador y tomógrafo deberán estar instalado en el sanatorio nivel 3 de asunción. | 11-10-2021 | 11:27:44 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Asimismo, el resonador y tomógrafo deberán estar instalado en uno de los sanatorios nivel 3 de Asunción. El PBC indica Respecto a los Sanatorios para Asunción | 12-10-2021 | 14:03:33 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| Se menciona que el oferente debe Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios de seguro médico sanatorial (incluye cualquier servicio dentro del ámbito) Que significa cualquier servicio dentro del ámbito? Las empresas oferentes deben ser exclusivamente de medicina prepaga y tener experiencia sobre medicina prepaga? | 11-10-2021 | 11:28:50 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Significa cualquier servicio dentro del ámbito de la salud. | 12-10-2021 | 14:04:28 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| Las copias de contratos ejecutados en instituciones públicas y/o privadas, y/o facturación de ventas, y/o actas de recepciones finales (donde conste importe del contrato, plazo y servicio prestado), que representen en promedio de los tres años el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado se refieren al 50% por separado por cada año? | 11-10-2021 | 11:29:29 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se refiere a que el promedio resultante de la suma de los tres (3) años debe representar el 50% del monto total ofertado. | 12-10-2021 | 14:05:09 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El valor de las multas será: 0,5 % sobre la factura pendiente de pago? no se prevé la posibilidad de la empresa de presentar un descargo antes de la aplicación de la multa. Favor incluir que de forma previa a la aplicación de la multa sea emitida una amonestación y en caso de que no se subsane el supuesto incumplimiento o no se justifique, sea aplicada la multa. | 11-10-2021 | 11:37:32 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | 12-10-2021 | 14:13:05 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| ¿En caso de que tras un avenimiento se concluya que la multa fue erróneamente aplicada, deberá reembolsarse el monto de la multa? El proceso de aplicación de multas es una cuestión meramente contractual que no se encuentra regulado en la Ley 2051/03. Los derechos de los proveedores o contratistas previstos en el art. 56 no incluyen referencia a la aplicación de multas. Se solicita por el presente medio la emisión de una adenda que indique: El procedimiento de aplicación de multas se llevará a cabo conforme a lo siguiente: 1) se iniciará a partir de que al proveedor o contratista le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de dos días hábiles subsane la situación o exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; 2) transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior la convocante resolverá si corresponde o no la aplicación de multas considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y, 3) la determinación de aplicar la multa deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor o al contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a que se le haya notificado sobre el supuesto incumplimiento al proveedor. Con la implementación de esta modificación, se obtendrá equilibrio en las prestaciones entre el proveedor y la convocante. Además, se evitará que cada multa o controversia derive en un avenimiento ante la DNCP, que implica más carga para los funcionarios y la prestadora. | 11-10-2021 | 11:37:57 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y las reglamentaciones vigentes. | 12-10-2021 | 14:13:25 |

Listado de Proveedores Participantes

| Nro. Garantía | Tipo | ENTIDAD EMISORA | Fecha Emisión | Fecha Inicio de Vigencia | Fecha Fin de Vigencia |
|--|--------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Oferente: SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - RUC: 80002917-8 | | | Categoría: Sin categorizar | | Nro. Oferente: 1 |
| 1508005901 | Póliza | Aseguradora Yacyreta | 19-10-2021 | 20-10-2021 | 26-02-2022 |

Listado de Propuestas por Proveedor

| DATOS DEL ITEM | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|----------------------|-----------|-------------|---------------|--------------|---------------|
| Item Nro. | Código | Descripción del Item | | | | | Cantidad |
| 1 | 84131602-001 | Seguro médico | | | | | 100 |
| PROPUESTAS INICIALES | | | | | | | |
| Of. - RUC | Marca | Fabricante | Modelo | Procedencia | Descripción | Precio Unit. | Precio Total |
| SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8 | Santa Clara S.A. Medicina Prepaga | No Aplica | No Aplica | Paraguaya | Seguro médico | 24.000.000 | 2.400.000.000 |

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

| 1 - LoteTotal | | | | |
|--|---------------|------------|----------------------------------|-----------|
| Oferente | Precio | Fecha | Hora | Estado |
| SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8 | 2.400.000.000 | 20-10-2021 | 08:54:19.794 | Propuesta |
| Código Verificador: | | | a1c770c8e7546a40c2a2bac9d54289f3 | |

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

| 1 - LoteTotal | |
|--|---------------|
| Oferente | Mejor Precio |
| SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8 | 2.400.000.000 |

Items Ganados por Proveedor

| Proveedor: 80002917-8 - SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA | |
|---|----------------|
| Item | Precio Ganador |
| 1 - LoteTotal | 2.400.000.000 |

Listado de Mensajes

| 1 - LoteTotal | | |
|--|------------|--------------|
| Mensaje | Fecha | Hora |
| EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES. | 20-10-2021 | 09:01:22.012 |
| Buenos días, comenzamos la Subasta. | 20-10-2021 | 09:01:26.841 |
| Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial. | 20-10-2021 | 09:04:04.051 |

Listado de Mensajes

| | | |
|--|------------|--------------|
| Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja. | 20-10-2021 | 09:04:19.571 |
| Atención pasamos a la etapa de puja. | 20-10-2021 | 09:04:21.317 |
| LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO. | 20-10-2021 | 09:04:26.189 |
| EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO. | 20-10-2021 | 09:10:26.265 |
| EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO. | 20-10-2021 | 09:15:48.378 |
| EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES. | 20-10-2021 | 09:15:48.653 |

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.